



Vistas las solicitudes de admisión presentadas por los estudiantes matriculados en el Grado Interuniversitario en Filosofía, Política y Economía, que solicitan el cambio de universidad para el curso 2021-2022:

Visto que las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo con los criterios de selección de los apartados 1 y 5 de las bases de la convocatoria de traslado para el curso 2021-2022 de los estudiantes matriculados en el Grado Interuniversitario en Filosofía, Política y Economía, impartido conjuntamente por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra;

Visto el informe de la comisión paritaria del grado sobre las solicitudes recibidas desde la fecha de publicación hasta el día de hoy;

La vicerectora responsable de la dirección de proyectos para la docencia de la Universidad Pompeu Fabra, haciendo uso de las atribuciones como coordinadora general del Grado en Filosofía, Política y Economía:

RESUELVE:

Aprobar las listas de estudiantes incluidos en la propuesta de admitidos, no admitidos y en lista de espera para el Grado Interuniversitario en Filosofía, Política y Economía en cada una de las universidades que lo imparten, que se adjuntan como anexo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en un plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución.

Alternativamente, los interesados pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en un plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución; en este caso, sin embargo, no podrá interponer un recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el recurso de reposición interpuesto o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

La vicerectora. Dirección de proyectos para la docencia

Cristina Gelpí Arroyo

